

Badajoz, a 5 de mayo de 2014.

Estimado/a Alcalde/sa:

Tal y como ya te comenté el pasado mes de marzo, **dado el excelente resultado que arroja el cierre presupuestario de esta Diputación** y, como viene siendo una constante en nuestra gestión, hemos destinado la cantidad de **40.241.850 euros** a sostener y potenciar el desarrollo económico de nuestro medio rural, representado por todos los municipios de población inferior a 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia, entre los que se encuentra el que presides.

En esta línea y para el presente ejercicio 2014, además de las aportaciones a las distintas entidades locales que figuran en nuestro Presupuesto inicial y se materializan fundamentalmente a través del Plan Especial de Obras, Empleo y Servicios recientemente aprobado, en la pasada sesión plenaria de 30 de abril hemos aprobado un nuevo Plan para el Empleo y la Sostenibilidad del Mundo Rural que hemos denominado **PLAN REVITALIZA** en el que de nuevo la Diputación realiza un importante esfuerzo económico **con cargo a su superávit de estabilidad y a los remanentes de tesorería obtenidos de la liquidación del ejercicio 2013, además de parte del presupuesto de 2014 y 2015 y cuyos beneficiarios son los entes locales de la provincia, a través de inversiones o subvenciones directas.**

Adjunto a esta carta, te remito las Instrucciones que habrá de seguir el personal de tu ayuntamiento para poder tener acceso a estos fondos, así como explicaciones sobre las peculiaridades de los mismos ante el desarrollo de la nueva normativa que regula las "inversiones financieramente sostenibles".

No hace falta, que te recuerde que los plazos son ineludibles si queremos llegar a materializar el 100% de los fondos en inversiones en los municipios y con ello conseguir los objetivos de revitalización de la economía local que pretendemos. Por este motivo, te pido encarecidamente que a la mayor brevedad nos remitas la documentación necesaria para su puesta en marcha y su desarrollo posterior.

Atentamente,

El Presidente,

Valentín Cortés Cabanillas

NOTA: Los fondos correspondientes a tu Ayuntamiento son los que siguen:

AYUNTAMIENTO O E.L.M.	IMPORTE ASIGNADO